



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Procedimiento arbitral								
DESCRIPCIÓN:								
<p>Procedimiento por el cual se somete una controversia, por acuerdo de las partes a un árbitro (oficial calificador) o a un tribunal de varios árbitros que dictan una decisión sobre la controversia, que es obligatoria para las partes al escoger el arbitraje, las partes optan por un procedimiento privado de solución de controversias.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 150 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 209 a 212, Capítulo II del Bando Municipal Vigente.</p>						
DOCUMENTO A OBTENER:		Laudo.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indeterminado				
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	n/a					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<p>Cuando Hay una puesta a disposición por percance vehicular o reporte de alteración al orden público y las partes deciden hacer el uso del arbitraje para la solución del conflicto</p>						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<p>En caso de ser necesario, si está sujeta a la inspección, verificación de los hechos, exposición de hechos de las partes involucradas así como de testigos y peritos o ajustador.</p>						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	CÓPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS								
1. Identificación vigente.		si	3	<p>Artículo 150, Inciso H, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 194, Capítulo II del Bando Municipal de Xalatlaco.</p>				
2. Documento que acredite la propiedad del vehículo.		si	3					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1. Identificación vigente.				<p>Artículo 150, Inciso H, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 194, Capítulo II del Bando Municipal de Xalatlaco.</p>				
2. Documento que acredite la propiedad del vehículo.								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El tiempo dependerá de lo arrojado en el peritaje correspondiente.							
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez agotado todos los elementos a los que se sujetan las partes en conflicto se da por concluido el procedimiento arbitral haciendo valer ante la instancia correspondiente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Calificadora				Oficialía Calificadora de Xatlaco.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Rigoberto Rodríguez Cedillo			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 16 de septiembre			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Xatlaco		
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De lunes a domingo, las 24 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	1311103			N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar el proceso de arbitraje por un desacuerdo vecinal?						
RESPUESTA:	No la Oficialía Calificadora solo intervendrá en las puestas a disposición por parte de la dirección de seguridad pública o por percances vehiculares, para esta situación se debe acercar a la Oficialía Conciliador y Mediador que es un área diferente.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede elevar a categoría de cosa juzgada?						
RESPUESTA:	Sí, se le da ejecución (conclusión) en la Oficialía Calificadora e iniciar un nuevo proceso en otra instancia correspondiente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No							

ELABORÓ:			2022-2024	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 OFICIALÍA CALIFICADORA LIC. RIGOBERTO RODRIGUEZ CEDILLO OFICIAL CALIFICADOR MUNICIPAL				10 / 06 / 2022	